

El Gobierno Municipal de Tecamac, a través de la Guardia Civil

CONVOCA

A **50** personas civiles para formar parte de la corporación dedicada a proveer seguridad ciudadana a través de un nuevo modelo policial de proximidad para **ingresar al curso de formación inicial en 2027.**

SE OFRECE:

- Salario digno y competitivo (\$16,400.00 M.N.)
- Prestaciones conforme a la ley.
- Seguridad social.
- Capacitación constante.
- Desarrollo profesional.
- Servicio profesional de carrera.

I. PERFIL SOLICITADO

- Ser persona mexicana por nacimiento.
- No mayor a 30 años.
- Certificado de nivel media superior (bachillerato concluido).
- Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres).
- Presentar buena salud, tanto física como mental. Tener buena condición física en general, para realizar las actividades indicadas durante el curso de formación.
- Peso adecuado a la estatura, IMC dentro del intervalo de 18.5 y 24.9.
- Acreditar que sabe conducir automóvil, camioneta y/o motocicleta de emergencia mediante examen de habilidades correspondiente.
- No estar sujeto, ni haber estado sujeto a procedimiento penal o administrativo al que haya recaído sentencia o acuerdo sancionatorio.
- No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público.
- Ser de notoria buena conducta.
- No padecer alcoholismo, ni consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes, u otras que produzcan efectos similares.
- Presentar y acreditar los exámenes y las evaluaciones que realice ante esta Guardia Civil y en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Asistir y aprobar el curso "Formación Inicial a Aspirantes", con promedio mínimo de 8.00.
- Firmar consentimiento y/o compromiso, en los siguientes puntos:
 - Que se aceptarán los resultados de todo el proceso.
 - Que la información y documentación proporcionadas son verídicas y auténticas y pueden verificarse los datos proporcionados.
 - Someterse a las Evaluaciones de Control de Confianza.
 - Sujetarse a las normas y disposiciones en materia, así como aceptar las correcciones disciplinarias o sanciones, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección y formación inicial.
 - Carta de aceptación y reconocimiento de los riesgos que conllevan las evaluaciones de rendimiento físico y durante la formación inicial.

II. PRE REGISTRO

El pre registro se realizará a través del portal de internet de la Guardia Civil de Tecamac:

<https://convocatoria.systemar.io/>

Cuando el aspirante realice su pre registro, el sistema le asignará un número de folio y se le indicará hora, fecha y lugar en donde deberá presentarse con la documentación solicitada. Deberá agregar una fotografía de frente, con el rostro descubierto (no "selfie", no cuerpo completo).

III. DOCUMENTACIÓN

Las y los interesados deberán presentar el original y dos copias de la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento (no mayores de 30 años).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional).
- Clave Única de Registro de Población actualizada (CURP).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, con hoja de liberación (hombres).
- Comprobante de estudios nivel medio superior.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo telefónico, de luz o agua).
- Actas de nacimiento de dependientes económicos.
- Acta de matrimonio, o en su caso, de divorcio.
- Curriculum vitae actualizado con fotografía, sin engargolar.
- Informe de Antecedentes No Penales del Estado de México.
- Solicitud de empleo elaborada con fotografía.
- Carta de exposición de motivos, detallando: ¿Por qué quiero ser policía y pertenecer a la Guardia Civil de Tecamac? Máximo 1 cuartilla.
- Certificado médico expedido no mayor a 3 meses.
- Dos referencias laborales, dos vecinales y dos personales.

La documentación original se cotejará y se devolverá, salvo aquella que resulte falsa, ya que será puesta a disposición de las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar, dejando sin efecto el proceso de registro. Se realizará visita al domicilio del aspirante, para verificar información.

IV. EVALUACIONES

El aspirante deberá realizar las siguientes evaluaciones durante su proceso de selección:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| ■ Evaluación Física | ■ Evaluación Psicométrica |
| ■ Evaluación Médica | ■ Evaluación de Manejo |
| ■ Evaluación Toxicológico | ■ Evaluación Socioeconómica |
| ■ Evaluación Psicológica | ■ Entrevista |

V. RESULTADOS

Los resultados, se darán a conocer a los aspirantes de forma personal.